Piura Región

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2016

Solicitud de Registro Nº 12691 del 11.12.2015

URB. POPULAR COSSIO DEL POMAR MZ. LL 3 LOTE 5 CASTILLA

EMPRESA CHINITO TOURS PIURA BEACH E.I.R.L.

Nº 0088 -2016-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 09 FEB 2016

SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 12691 de fecha de 11 de Diciembre del 2015, y antecedentes en treinta y uno (31) folios, el señor CIPRIANO ZURITA GUERRERO, Gerente de la **Empresa "CHINITO TOURS PIURA BEACH" E.I.R.L.,** ha solicitado **INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR con el vehículo de placa de rodaje P1V-431.**

Se ha constatado que la **Empresa "CHINITO TOURS PIURA BEACH" E.I.R.L.,** cuenta con Resolución Directoral Regional N° 1211-2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 10 de noviembre del 2015 por medio del cual se le otorgó la Autorización para Prestar Servicio de Transporte Especial de Personas, modalidad de transporte turistico terrestre: modalidades de traslado, visita local, excursión, gira y circuito en el ámbito de la Región Piura, con dos (02) vehículos habilitados.

Mediante Oficio N°3653-2015/GRP-440010-440015 de fecha 22 de diciembre del 2015, la Dirección de Circulación Terrestre notifica la observación encontrada al expediente principal, la misma que es subsanada mediante expediente de registro N° 13213 de fecha 29 de diciembre del 2015.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 26 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, vigente a la fecha, incluyendo copia de la Tarjetas de Identificación Vehicular serie 0002320824 a nombre de la empresa recurrente; Certificado de Constatación de Caracteristicas expedida por NORAUTOS PIURA SAC, y Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) Nº 13-15227282 – MAPFRE vigente, deposito Nº13767611-4-P banco de la Nación por derecho de trámite y habiéndose efectuado la inspección ocular respectiva según Informe N° 008-2016/GRP-440010-440015-440015.02 de fecha 15 de Enero del 2016, cuyo resultado es que cumple con los requisitos de ley.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA,** el incremento de flota de la unidad de placa de rodaje **P1V-431,** solicitado por la **Empresa "CHINITO TOURS PIURA BEACH" E.I.R.L.,** debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO DE OPERACIÓN	**RUTAS TURÍSTICAS REGIÓN PIURA. (R.D.N° 08-2012-GRP-420040-DR.DT) Y ANEXO.**
SERVICIO	**TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE.**
MODALIDAD	**TRASLADO.**
FLOTA OPERATIVA	**TRES (3):** M3E-461, P1Y-137 y **P1V-431**
VIGENCIA	**HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC, y la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la **Empresa "CHINITO TOURS PIURA BEACH" E.I.R.L.,** la habilitación vehicular de su flota, culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN
M3E-461	2014	11 NOVIEMBRE 2025
P1Y-137	2013	11 NOVIEMBRE 2025
P1V-431	**2013**	**11 NOVIEMBRE 2025**

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional